



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E

Calle 5a No. 36-08 - Teléfonos: 6206000

Página Web: www.huv.gov.co

CERTIFICACIÓN

Certifico que **Vanessa Sánchez**, realizó su práctica profesional como Psicóloga en el **Hospital Universitario del Valle**, desde el 10 de Febrero del 2014 hasta el 10 de Febrero de 2015 (**1 año**)

Durante su desempeño como Psicóloga se destacó por su compromiso con el quehacer del Psicólogo en las problemáticas de la salud, cumpliendo con los objetivos propuestos y realizó las siguientes actividades entre otras:

- Valoración y seguimiento de pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos
- Psicoterapia individual y familiar con pacientes hospitalizados
- Actividades Psicoeducativas con pacientes y familiares.
- Evaluación y acompañamiento psicológico para los procesos de crecimiento personal y/o trabajo en equipo con el personal asistencial y administrativo del área mencionada
- Manejo de Historia Clínica

Firmada en la ciudad Santiago de Cali, a los 4 días Del mes de Mayo de 2015

Atentamente,

Lucely Obando
PSICOLOGA
C.O.P. 117469
T.P. 117469

LUCELY OBANDO
Psicóloga T.P. 117469
Coordinadora Servicios Psicológicos H.U.V
Tel- Cel. 3155238927



NIT 830.008.196-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La Sra. VANESSA ELIANA SANCHEZ LONDOÑO identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1151939418, presto sus servicios como Auditor de campo, en las ETC CALI, para la ejecución del contrato suscrito con el Ministerio de Educación.

El contrato es por prestación de servicios sin vínculo laboral

Fecha de Ingreso 27 Octubre de 2015
Fecha de terminación 03 Diciembre de 2015

Se expide en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del Febrero de 2016

Atentamente,


GLORIA GUZMAN GOMEZ
Representante Legal

Calle 106 N° 45a - 76,
Bogotá D.C. - Teléfono 6021144



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo Jurídico



76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que VANESSA ELIANA SANCHEZ LONDOÑO identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.116.244.834, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATOS PRINCIPALES

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo(mm/d d/aaaa)	Valor	Inicio(mm/dd/aaaa)
76.20.16.848	9/8/2016	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE ASUNTOS CONCILIABLES Y NO CONCILIABLES , REALIZANDO VALORACIONES, CONCEPTOS PERICIALES Y SEGUIMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A SUS FAMILIAS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y LA LEY 1098 DE 2006	31/12/2016	\$10.975.667	9/21/2016

Para constancia se firma el día 15 de marzo del 2017


SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora del Grupo Jurídico Regional Valle del Cauca

Avenida 2 Norte No. 33AN-45 Teléfono: 4882525
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT
890.399.011-3

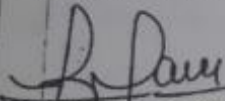
CERTIFICA

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali la señora. **VANESSA ELIANA SANCHEZ LONDOÑO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.151.939.418 presto sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

➤ desde el 18 de abril del año 2017, hasta el día 15 de junio del año 2017, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.026.529, por un valor total de nueve millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$9.800.000).

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días de enero del año 2018.



LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elabora: Victor parral/ Apoyo en contratación
Revisa: Julián Gámez/ Auxiliar administrativo



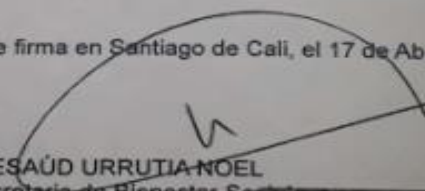
**EL SECRETARIO DE BIENESTAR
SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que VANESSA ELIANA SANCHEZ LONDOÑO identificada con C.C. 1.151.939.418 de Cali (Valle), suscribió Con la Secretaría de Bienestar Social en la vigencia 2017 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 4146.010.26.1.1026.2017, cuyo objeto contractual fue: prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su profesión en los programas y proyectos que adelanta Secretaría, en beneficio de la población Habitante de y en Calle, en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO HABITANTE DE Y EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Con fecha de inicio 25 de Septiembre de 2017 y de terminación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un valor de: DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.00) M/CTE.

En la vigencia 2018 suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 4146.010.26.1.0598.2018, cuyo objeto contractual es: prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P 07044885. Con fecha de inicio 24 de Enero de 2018 y de terminación hasta el 31 de Julio de 2018, por un valor de: TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.000.000.00) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 17 de Abril de 2018.


ESAÚD URRUTIA-NOEL
Secretario de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8096332 Ext. 112-113 - 8817806
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Proyectó y elaboró: Maira Alejandra Manosalva Cano- Contratista
Revisó: Carlos Andres Vergara- Unidad Grupo de Apoyo a la Gestion

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía P
www.cali.gov.co



LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

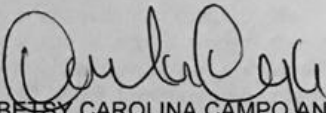
HACE CONSTAR:

Que VANESSA ELIANA SANCHEZ LONDOÑO identificada con C.C. 1.151.939.418 de Cali (Valle), suscribió Con la Secretaría de Bienestar Social en la vigencia 2017 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.010.26.1.1026.2017, cuyo objeto contractual es: prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su profesión en los programas y proyectos que adelanta la Secretaría, en beneficio de la población Habitante de y en Calle, en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO HABITANTE DE Y EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 07044524 Con fecha de inicio 25 de Septiembre de 2017 y de terminación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un valor de: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.00) M/CTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.010.26.1.0598.2018 cuyo objeto contractual es: prestar los servicios como profesional a la secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado : FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P 07044885 Con fecha de inicio 24 de Enero de 2018 y de terminación hasta el 31 de Julio de 2018, por un valor de: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000) M/CTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.010.26.1.1497.2018, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 07044885. Fecha de inicio 23 de Agosto de 2018 y de terminación el 31 de Diciembre de 2018 por un valor de: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 09 de Enero de 2019.


BETSY CAROLINA CAMPO ANGEL
Secretaria de Bienestar Social



Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-116 - 8817806
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Aprobó Piedad Torres Pérea - Jefe de Unidad Apoyo a la Gestión
Revisó: Nelly Santa cruz Vargas -Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa



FUNDACION SIDOC
Nit. 900.053.142-1

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **VANESSA ELIANA SANCHEZ LONDOÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.151.939.418** expedida en Cali – Valle, suscribió el siguiente contrato con la Fundación SIDOC:

Contrato No.: 007-362

Estado actual: terminado

Plazo de ejecución: Seis (06) meses

Fecha de inicio: diecinueve (19) de noviembre 2021

Fecha fin: diecinueve (19) de mayo 2022

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como profesional del componente psicosocial, en el marco del proyecto “Forjar oportunidades”.

Valor final del contrato: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MCTE

Valor de los honorarios: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementar y desarrollar cada una de las estrategias, metodologías acciones y/o actividades del componente de acompañamiento psicosocial (atención, gestión, asesoría, orientación, formación, intervención, concientización, monitoreo y evaluación) orientadas por la Fundación SIDOC, para promover el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento del proyecto de vida, la productividad y el desarrollo de la ciudadanía activa y democrática con los/as participantes del proyecto.
2. Fomentar el fortalecimiento de capacidades, el acceso y permanencia de los/as participantes a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, socio-cultural y la normatividad vigente.

3. Promover y fomentar el acceso de los/as participantes del proyecto a los diferentes servicios ofertados por la Fundación SIDOC, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas desde el componente psicosocial para el fortalecimiento de la ciudadanía activa y democrática.
4. Articular sus labores de acompañamiento psicosocial con el desarrollo de los componentes de interrupción de violencia, formación artística-deportiva, productividad y el de acciones de ciudadanía activa y democráticas de la ruta del proyecto, para que los/as participantes sean agentes sociales de cambio y transformación.
5. Gestionar con plena autonomía técnica y administrativa, espacios de formación, de atención, intervención e implementación de otros escenarios que aporten en la implementación de la ruta del componente psicosocial y su articulación con los otros componentes del proyecto.
6. Elaborar, aplicar, registrar y entregar en los tiempos establecidos por el equipo de coordinación; informes, registro de información, guías, formatos instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación, actas de reunión y listados de asistencia de las actividades que permitan el avance en la ruta de la población participante del proyecto.
7. Realizar las labores requeridas de trabajo en equipo y participación de actividades para el cumplimiento de los componentes psicosocial, interrupción de violencia, formación artística- deportiva, productividad y el de acciones de ciudadanía activa y democrática en el marco de la ruta de la población participante del proyecto.
8. Participar en los espacios y eventos programados por la dirección del proyecto y de la Fundación SIDOC, y elaborar informes solicitados por la Coordinación Territorial y/o Dirección General en el desarrollo del proyecto.
9. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual, y con las indicaciones del supervisor de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

Para constancia de lo anterior y a petición de la persona interesada se firma en Cali, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de mayo del 2022.



ROCIO GUTIÉRREZ CELY
Directora General
Forjar Oportunidades
Fundación SIDOC